

BASES DEL CONCURSO BALLENOIL, "¿CUANTOS LITROS DE COMBUSTIBLE SE HAN REPOSTADO MEDIANTE LA APP EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE 2018?"

POR FAVOR, LEA DETENIDAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ANTES DE CONTINUAR

1. Aceptación del Participante.

La aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidas en el presente documento (en adelante, las "Bases") es condición necesaria a los efectos de su participación en el concurso organizado por Ballenoil S.L. (en adelante, "Ballenoil") con domicilio social en la calle Valgrande 30, 28108, Alcobendas, Madrid y con CIF B65371171.

2. Requisitos de participación.

Solamente podrán participar en el concurso, personas mayores de edad, usuarios de Facebook y/o Twitter, residentes en la provincia de España y que cumplan con los requisitos que se especifican en las presentes bases.

En cualquier caso, el ganador deberá demostrar su edad e identidad, así como su residencia mediante la presentación de su Documento Nacional de Identidad o pasaporte válido.

No podrán participar los empleados de Ballenoil ni de cualesquiera de las empresas del grupo empresarial al que pertenece ni, en general, sus respectivos familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges y/o parejas de hecho.

3. Participación en el Concurso.

La participación en el concurso es totalmente gratuita para los participantes.

La participación en el concurso comenzará el jueves 13 de diciembre de 2018 y finalizará el domingo 06 de enero de 2019, a las 00:00 horas (hora peninsular de España). El ganador será publicado entre el 07 y 09 de enero de 2019.

La selección del ganador se llevará a cabo entre todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

4. Mecánica de la Promoción y Selección de los Ganadores.

Para participar en el concurso, debes seguir una de las siguientes modalidades de participación:

- **Modalidad Facebook.** Para poder participar en el concurso a través de Facebook es condición indispensable ser mayor de edad, residente España, tener una cuenta en Facebook y ser seguidor de la cuenta de Facebook de BALLENOIL <https://www.facebook.com/ballenoil/>. Una vez cumplidos estos requisitos, el participante podrá participar en el concurso dando a Me Gusta en la publicación, compartiendo la publicación y contestando a la pregunta del concurso Ballenoil.
- **Modalidad Twitter.** Para poder participar en el concurso a través de Facebook es condición indispensable ser mayor de edad, residente España, tener una cuenta en Twitter y ser seguidor del perfil de Twitter de BALLENOIL <https://twitter.com/ballenoil> Una vez cumplidos estos requisitos, el

participante podrá participar en el concurso dando un Like en la publicación, retuiteándola y contestando a la pregunta del concurso Ballenoil.

Exoneración de las redes sociales.

La promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por Facebook y tampoco está asociada en modo alguno a dichas plataformas.

La participación en el concurso implica que el participante respete las condiciones de estas plataformas:

Facebook: https://www.facebook.com/page_guidelines.php#promotionsguidelines,

Twitter: <https://twitter.com/es/tos>

Selección del ganador:

- Un jurado designado por personal de Ballenoil seleccionará la frase ganadora en función del criterio de la originalidad.
- El ganador será el participante que acierte con exactitud o se aproxime por debajo de la cifra real.

La designación de los ganadores no será recurrible y no se aceptarán reclamaciones ni se entablará ningún tipo de comunicación o correspondencia al respecto con Ballenoil.

5. Premio

El premio será el siguiente: 500€ en combustible para repostar mediante la app Ballenoil Easy Fuel.

Bajo ninguna circunstancia podrá haber sustituciones, asignaciones o transferencias de premios, ni canjes por dinero, excepto en aquellos casos en los que así se decida por Ballenoil, a su sola discreción. Si por causas ajenas a Ballenoil fuese imposible la entrega de los premios establecidos (ya sea en su totalidad o en parte) Ballenoil se reserva el derecho a la sustitución por un premio equivalente.

6. Notificación a los ganadores.

El nombre del ganador se publicará en la página web de Ballenoil y en el muro de la página de Ballenoil en Facebook. El ganador tendrá un máximo de 10 días para ponerse en contacto con Ballenoil bien mediante un mensaje privado a través de las redes sociales o bien contactando con el servicio de atención al cliente de Ballenoil (telf. 900730760 o por correo electrónico a tarjeta@ballenoil.es).

Si no se lograse contactar con el ganador en un plazo de 10 días desde la publicación del resultado, o si éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Ballenoil acordará directamente la forma de entrega del premio con el ganador, previa solicitud de los datos necesarios para la emisión del premio.

En caso de que la forma acordada de entrega implique costes de envío, éstos correrán a cargo de Ballenoil.

7. Datos personales.

Mediante la participación en el concurso, el ganador consiente expresamente el tratamiento de los datos personales facilitados, con el fin de poder administrar y gestionar el concurso. Asimismo, dichos datos serán utilizados para comunicarse con el ganador y/o resto de participantes (en caso de ser necesario la búsqueda de un suplente), en particular por vía electrónica.

Los datos personales solicitados al ganador son necesarios y obligatorios para poder gestionar la entrega del premio, dichos datos se incorporarán a un fichero temporal titularidad de Ballenoil, S.L cuya única finalidad será la de gestionar el concurso, asignación y comunicación del premio. Una vez finalizado el concurso, dicho fichero temporal será destruido.

A los efectos legales previstos, los participantes son informados expresamente que podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante la remisión de una comunicación escrita a la entidad Responsable del Fichero, a la siguiente dirección:

Ballenoil S.L.

Calle Valgrande 30.

28108, Madrid.

Por favor tenga en cuenta que el ejercicio de determinados derechos puede afectar a su participación en el concurso.

8. Originalidad, cesión de propiedad y derechos.

Con la aceptación del premio, los ganadores del concurso consienten que su nombre e imagen puedan ser utilizados por Ballenoil para fines promocionales y publicitarios.

Así, los ganadores del concurso aceptan: (i) participar en una acción de relaciones públicas de amplia cobertura mediática, así como (ii) la inclusión de sus nombres y de su imagen (a) en la red de páginas de Ballenoil y/o (b) en notas/comunicados de prensa.

Los derechos cedidos a Ballenoil le facultarán para llevar a cabo todas las formas de explotación comercial permitidas por la Ley, destacando, a título enunciativo, y no limitativo: (a) usar, reproducir, distribuir, exhibir y transmitir el nombre y la imagen de los ganadores del concurso en relación con, a través de y mediante cualquier medio de comunicación a nivel mundial (b) usar, reproducir, distribuir, exhibir y transmitir el nombre de los ganadores del concurso e imágenes de éstos en relación con la comercialización y promoción en cualquier medio de comunicación.

Mediante la participación en el concurso, se acuerda que ninguna demanda podrá ser presentada frente a Ballenoil, o a cualesquiera de las empresas del grupo empresarial, sus afiliados, directores, empleados o agentes por pérdidas o lesiones (incluyendo sin limitación especial, pérdidas consecuentes e indirectas), daños, derechos, reclamaciones o cualquier tipo de acción que se produzca por la aceptación del premio en todo el ámbito permitido por la ley.

En caso de que el ganador no respete lo estipulado por esta cláusula, perderá su condición, reservándose Ballenoil el derecho de nombrar a otro ganador o no, a su única discreción y criterio.

Los ganadores se comprometen, a solicitud de Ballenoil, a la firma de un acuerdo que refleje lo expresado en la presente cláusula.

Ballenoil se reserva todos los derechos de las páginas web donde se desarrollará el concurso y todos los derechos presentes y futuros relacionados con el premio y el concurso.

9. Facultad de supervisión.

Ballenoil se reserva el derecho de verificar, por cualquier procedimiento que estime apropiado, que los participantes cumplen con todos los requisitos exigidos en este documento. Asimismo, Ballenoil se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que manipule los procedimientos del concurso, que mienta sobre la información requerida o de cualquier otra manera proporcione información falsa o inexacta y/o viole las bases contenidas en el presente documento.

Ballenoil se reserva el derecho a rechazar inscripciones que consideren que ostentan nombres inapropiados u ofensivos. Dichos nombres serán cancelados y en la inscripción figurará otro nombre otorgado por Ballenoil.

11. Limitación de Responsabilidades.

Ballenoil podrá exigir que los ganadores firmen y devuelvan una Declaración de Exención de responsabilidad ("Declaración") como condición previa a la entrega del premio. Si Ballenoil optase por exigir dicha Declaración, ésta deberá firmarse y devolverse dentro del plazo de tiempo establecido en la misma; de lo contrario, perderá todo derecho al premio en cuestión.

Asimismo, Ballenoil no será responsable por aquellas transmisiones electrónicas que estén incompletas, se reciban de forma tardía, se pierdan, sean inválidas de conformidad con lo establecido en las presentes bases, se hayan dirigido a direcciones equivocadas, o sean confusas, ya sea ello por cualquier tipo de causa o motivo, tales como errores técnicos, incluidos, pero no limitados al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software"; error humano, técnico o de cualquier otro tipo que pueda ocurrir al procesar las participaciones.

Salvo que la Ley imponga expresamente lo contrario y exclusivamente con la medida y extensión en que lo imponga, Ballenoil no será responsables por los daños o perjuicios que pudiese sufrir los participantes y ganadores, así como sus acompañantes, con motivo de la participación en el presente concurso o del uso de los premios, declinando toda responsabilidad contractual o extracontractual frente a los participantes, ganadores y/o terceros, lo que es aceptado por todos y cada uno de los participantes.

12. Competencia.

Los participantes convienen que este concurso y sus bases se regirán por las Leyes del Reino de España y se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera serles de aplicación, al de los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid.